

ANEXO V MODELO DECLARACIÓN RESPONSABLE DE SOLICITUD DE AYUDAS COVID-19 (Real Decreto Ley 5/2021)

D/Dña. _____, con N.I.F. nº _____,
 Domicilio: _____, C.P.: _____
 Localidad: _____ Provincia: _____ En mi
 propio nombre / en representación de la Entidad:

DECLARA RESPONSABLEMENTE

☒	Cumple los requisitos generales establecidos en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre
☒	Cumple los requisitos para obtener la condición de entidad o persona beneficiaria de la subvención solicitada.
☒	No se encuentra incurso en ninguna de las circunstancias que prohíben obtener la condición de entidad o persona beneficiaria, de conformidad con lo establecido en el Decreto-Ley.
☒	No ha solicitado ni obtenido subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, por cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones o ayudas, supere el importe de la actividad subvencionada.
☒	No ha recibido ni solicitado ninguna otra ayuda pública para financiar los gastos subvencionables para los que presenta la solicitud de subvención. O bien que, si ha recibido o solicitado ayudas públicas para financiar los gastos subvencionables, la cuantía de estas ayudas públicas sumadas a la cuantía de la ayuda solicitada no supera el umbral de 1.800.000 euros de ayuda por empresa señalado en el punto 3.1 del Marco Temporal relativo a las medidas de ayuda estatal destinadas a respaldar la economía en el contexto del actual brote de COVID-19 (2020/C 911/01). En caso de haber solicitado o recibido otras ayudas públicas deberá especificarse: entidad concedente de la ayuda pública, importe, fecha de concesión de la ayuda pública y normativa de aplicación. En este caso, la empresa deberá justificar los costes fijos no cubiertos y resto de requisitos exigidos por el punto 2,4 y 15 del Marco Nacional Temporal relativo a las medidas de ayuda destinadas a respaldar la economía en el contexto del actual brote de COVID-19 en atención al contenido de la Decisión de la Comisión Europea SA.56851 (2020/N), de 2 de abril de 2020 y sus modificaciones posteriores. O bien que, si ha recibido o solicitado otras ayudas públicas para financiar los mismos gastos subvencionables, la cuantía de estas ayudas públicas sumadas a la cuantía de ayuda solicitada no supera el umbral de 10.000.000 euros de ayuda por empresa señalado en el punto 3.12 del citado Marco Temporal. En caso de haber solicitado o recibido otras ayudas públicas deberá especificarse: entidad concedente de la ayuda pública, importe, fecha de concesión de la ayuda pública y normativa de aplicación. En aquellos casos en que la ayuda total acumulada por empresa supere los 1.800.000 euros, la empresa deberá justificar los costes fijos no cubiertos y resto de requisitos exigidos por el punto 2,9 y 15 del Marco Nacional Temporal en atención al contenido de la Decisión de la Comisión Europea SA.59723 (2020/N), de 19 de febrero de 2021.
☒	No ha sido condenado mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas o por delitos de prevaricación, cohecho, malversación de caudales públicos, tráfico de influencias, fraudes y exacciones ilegales o delitos urbanísticos.
☒	No ha dado lugar, por causa de la que hubiese sido declarada culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.
☒	No ha solicitado la declaración de concurso voluntario, no he sido declarado insolvente en cualquier procedimiento, no me hallo declarado en concurso, salvo que en éste haya adquirido la eficacia de un convenio, no estoy sujeto a intervención judicial o he sido inhabilitado conforme al texto refundido de la Ley Concursal, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.
☒	No tiene la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.
☒	Se halla al corriente del pago de obligaciones de reintegro de subvenciones y ayudas públicas.
☒	Se compromete a: No aprobar incrementos en las retribuciones de la alta dirección durante un período de dos años desde la concesión de la subvención.